

INFORME PRELIMINAR II DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DEVIDA



ELVIS VERGARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

I. ¿Cómo se creó la comisión?

Fue por iniciativa de los congresistas amazónicos, quienes expresaron su preocupación ante el innegable incremento del cultivo ilícito de hoja de coca, la deforestación en zonas protegidas, denuncias sobre casos de asesinatos de líderes indígenas y su relación con el narcotráfico, que en la sesión del Pleno del Congreso de la República, del 16 de marzo de 2022, se aprobó la creación de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano, responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguarda de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados, y concesiones forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios por un periodo de 180 días hábiles.**

Que con, fecha 17 de octubre del presente año, en su Quinta Sesión Extraordinaria, la comisión acordó por unanimidad, aprobar el informe preliminar II y solicitar el pedido de ampliación de la vigencia de la comisión por el periodo de un



II. ¿Quiénes la integran?

Los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA son:



FRANCIS PAREDES
PERÚ LIBRE



ELVIS VERGARA
PRESIDENTE
ACCIÓN POPULAR



JENY LOPEZ
FUERZA POPULAR



GUILLERMO BERMEJO
CAMBIO DEMOCRÁTICO
JUNTOS POR EL PERÚ



ROSIO TORRES
ALIANZA PARA EL PROGRESO



HITLER SAAVEDRA
SOMOS PERÚ

III. ¿Qué nos impulsa? ¿Cuál es nuestro objetivo?

Nuestro objetivo principal es contribuir significativamente en la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, a través del seguimiento y fiscalización de los indicadores de servicios prestados por las entidades públicas.

Asimismo, proponer e impulsar la constitución de una mesa técnica multisectorial permanente, que cuente con la participación de los líderes indígenas con el objetivo de evaluar y establecer parámetros para el desarrollo alternativo consensuado. Esto con la finalidad de salvaguardar a las comunidades nativas y bosques protegidos, de la tendencia creciente de cultivo ilegal de hoja de coca que los afecta directamente.



IV. ¿Cómo lo hacemos?

A través de las sesiones ordinarias, especiales, extraordinarias, descentralizadas, audiencias públicas y mesas de trabajo, que nos permiten tener información de las entidades competentes afines al trabajo de la comisión en los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, Loreto, Pasco y Ucayali, y a su vez, también recoger los testimonios de los actores sociales involucrados en nuestras zonas de intervención ya mencionadas.



V. Sesiones y audiencias

Hemos realizado un total de 22 sesiones, de las cuales: 07 fueron ordinarias, 05 extraordinarias, 10 descentralizadas y 02 sesiones especiales.

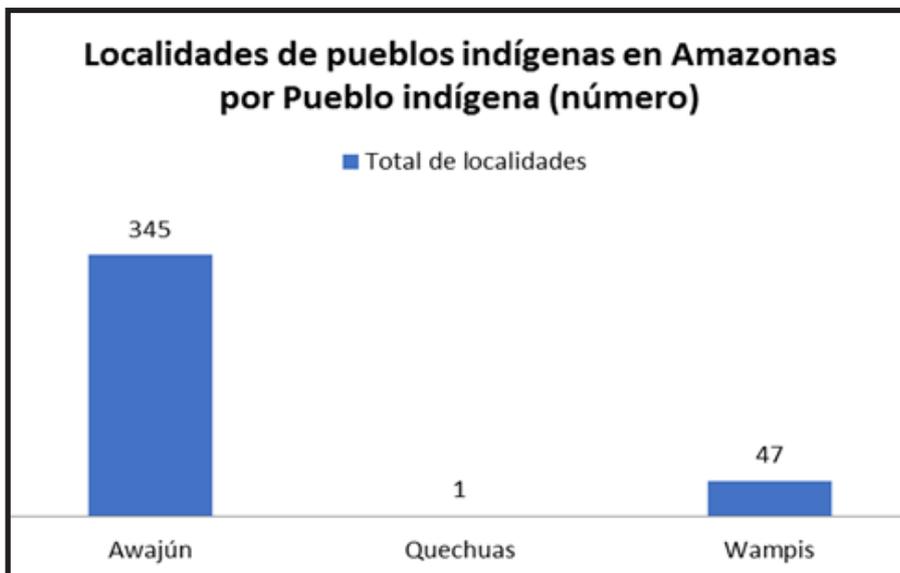
Además, se llevaron a cabo 20 reuniones de trabajo, en los departamentos de Ucayali, Loreto y Amazonas, asimismo, diversas reuniones de coordinación con los departamentos de Madre de Dios y Pasco.

VI. Nuestro ámbito de intervención

La comisión tiene como ámbito de intervención a los departamentos de: **Amazonas, Madre de Dios, Loreto, Pasco y Ucayali.**

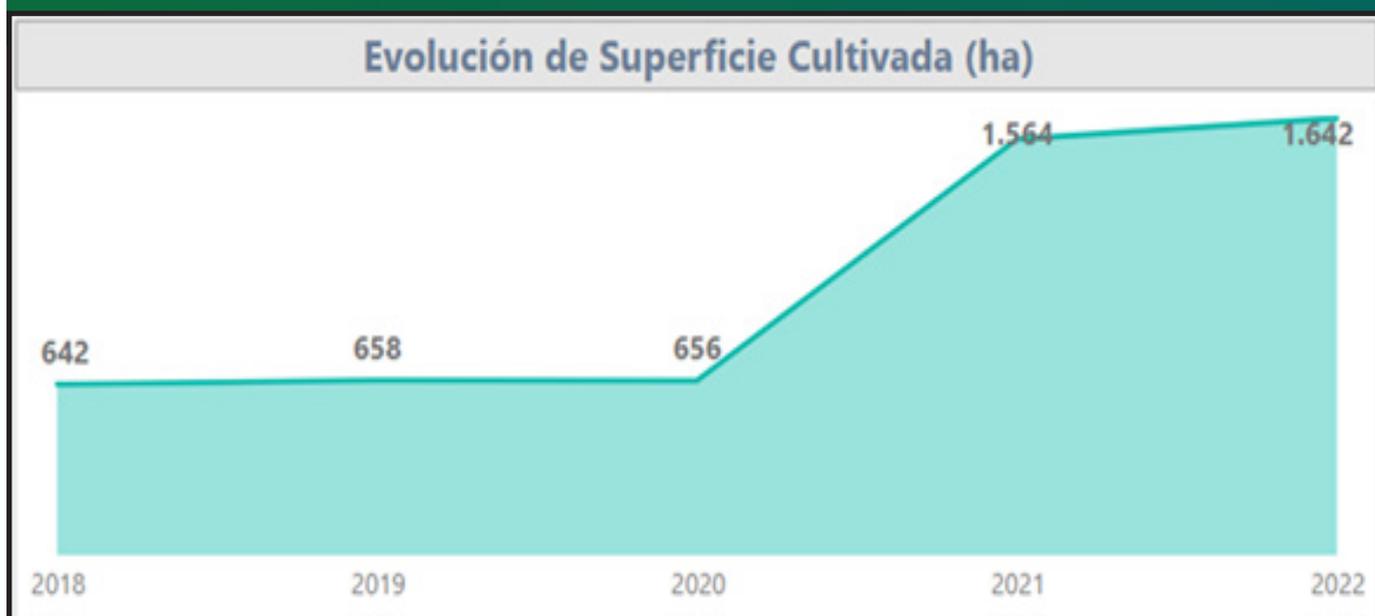
1. Amazonas

Respecto a los Pueblos Indígenas u Originarios que alberga Amazonas, encontramos que, el pueblo Awajún es la que tiene mayor presencia con un total de 345 localidades, seguido por los Wampis con un total de 47 localidades de pueblos indígenas y finalmente los Quechua con una localidad de pueblo indígena presente en el departamento.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En relación a lo encontrado sobre la evolución de la superficie cultivada de hoja de coca en producción en el departamento, tenemos que, pasó de 642 hectáreas (2018) a 1,642 hectáreas al cierre del año 2022, por lo cual, se registra un **incremento del 256%**.



Fuente: Sistema de Información de Lucha contra las Drogas.

El departamento de Amazonas cuenta con 7 provincias, de las cuales encontramos que la provincia de Condorcanqui y sus distritos de Nieva y Campo Redondo, son las más afectadas por la producción de hoja de coca al año 2022.

PROVINCIA	DISTRITO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHACHAPOYAS	BALSAS	72	83	93	102	86	60	63	63	68	85
	CHUQUIBAMBA	-	5	57	76	67	63	57	60	57	62
CONDORCANQUI	NIEVA	-	-	-	-	-	-	-	-	895	896
LUYA	CAMPOREDONDO	148	152	271	211	198	213	218	217	221	200
	COCABAMBA	146	140	142	195	169	135	137	140	141	174
	OCALLI	11	10	3	10	10	12	11	12	12	15
	OCUMAL	19	22	38	43	49	41	41	42	44	56
	PISUQUIA	39	45	80	115	118	100	105	103	105	132
	PROVIDENCIA	14	11	2	5	3	2	3	3	3	4
UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	111	106	13	13	11	15	17	16	17	16
TOTAL ¹		560	574	699	770	711	642	652	656	1,564	1,642

Fuente: 2012-2017, UNODC, DEVIDA; 2018-2022 DEVIDA

Cabe mencionar que DEVIDA, refirió que la Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas 2030, en los 09 distritos que forman parte de la zona del “Corredor Sub Tropical NorOriental” del departamento de Amazonas, no se ha podido realizar bajo el marco del Programa Presupuestal de Desarrollo Integral y Sostenible (PP 072 – PIRDAIS).

1.1. Servicios que brinda el Estado y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en Amazonas

1.1.1. Convenio de cooperación entre DEVIDA y el Gore Amazonas

Cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la “Ley de presupuesto del Sector Público”, asigna un monto específico para la ejecución del Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Salud (DIRESA) a nivel nacional. En ese sentido, DEVIDA se encarga de la Asistencia Técnica, Supervisión y Monitoreo de las direcciones a cargo del Gobierno Regional de Amazonas.

1.1.2. Programa Nacional Aurora

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, ejecuta acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual a través de servicios públicos, gratuitos y especializados. Al respecto, en la región Amazonas, AURORA en Convenio de Cooperación interinstitucional con los gobiernos subnacionales y el MININTER, ha implementado los siguientes servicios:

Componentes	Tipo de Servicio	Servicios en la Región
Atención	CEM	09 (07 CEM Regulares y 02 CEM en comisaría)
	HRT	02
	ER	05
	Chat 100	Nacional
	Línea 100	Nacional
Prevención	Estrategia Comunitaria	02 distritos
	Estrategia Educativa	01 CEM
	Estrategia Comunicacional	07 EM

Fuente: 2012-2017, UNODC, DEVIDA; 2018-2022 DEVIDA

Durante el periodo del 2017 a mayo 2023, se atendieron un total de 113 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, estando como factor de riesgo de la presunta persona agresora consumo de alcohol y drogas, encontrando un predominio de la pareja como presunta persona agresora.

Casos atendidos en los CEM estando como factor de riesgo de la presunta persona agresora consumo de alcohol y drogas**, de la región Amazonas por sexo, grupo de edad, tipo de violencia, vínculo de la presunta persona agresora con la víctima y sexo de la presunta persona agresora, según provincia y CEM														
Total	Sexo persona usuaria		Grupo de Edad			Tipo de violencia				Vínculo agresor - víctima			Sexo de la presunta persona agresora	
	Mujer	Hombre	0 - 17	18 - 59	60 o más	Económica o patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	Vínculo o relación de pareja	Vínculo o relación familiar	Sin vínculo o relación de pareja ni familiar	Mujer	Hombre
113	101	12	26	75	12		59	43	10	57	48		0	113

1.1.3. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF, está presente en el departamento de Amazonas desde 1999, con el Servicio de Protección y Desarrollo Familiar que brinda el Centro de Desarrollo Integral Familiar -CEDIF “Bagua”. Este centro tiene capacidad para atender a 130 beneficiarios y proporciona los siguientes servicios:

A) Cuidado Diurno –CD: Este servicio brinda atención bajo 3 modalidades específicas:

Modalidades de atención	Destinados a niños/adolescentes	Eje de trabajo
Jardín	3-5 años	Desarrollo de actividades de aprestamiento básico.
Desarrollo Complementario	6-12 años	Talleres socio – formativo, artísticos – culturales y de refuerzo escolar.
Promoción de adolescente	13-18 años en situación de riesgo	Talleres de orientación, autoestima y sexualidad, apoyo nutricional, recreación y actividades para el conocimiento y actitudes favorables.

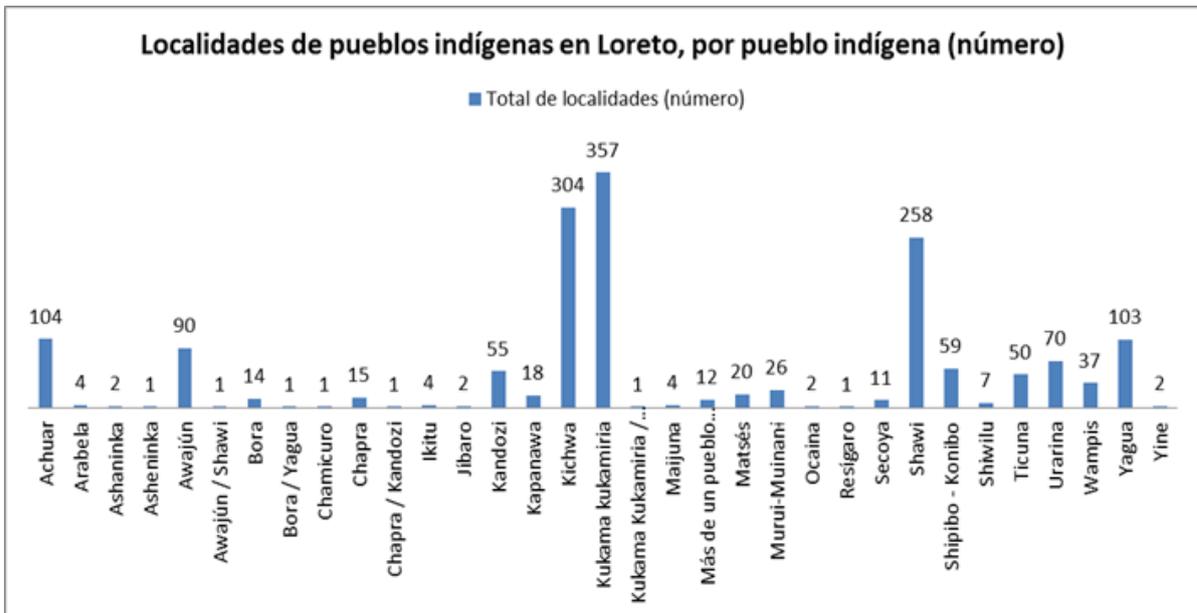
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del Informe N°0224- 2023 -INABIF/UPP (2023, p.3)

B) Centro de Atención de Día para personas adultas mayores – CAD: Los beneficiarios de este servicio son las personas adultas mayores en situación de riesgo, con quienes se trabaja en actividades recreativas, en el marco de un envejecimiento saludable.

C) Asistencia Económica para casos de Orfandad: Este beneficio tiene como objetivo brindar protección a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad y riesgo social, con el objetivo de resguardar sus derechos fundamentales, garantizar su educación y de esta manera prevenir el riesgo de su captación para actividades de riesgo o ilícitas.

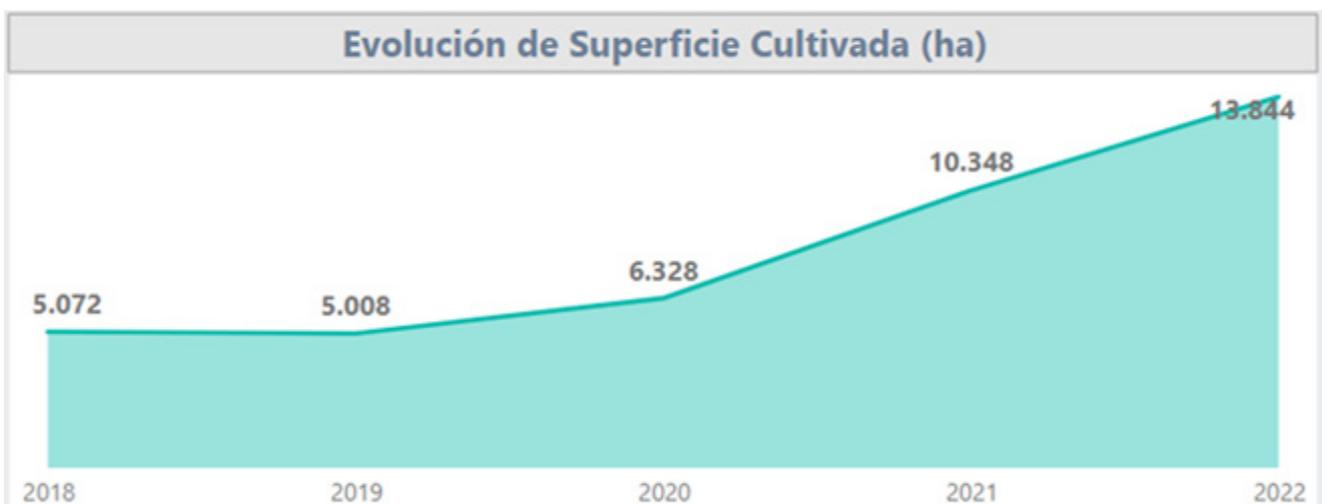
2. Loreto

Respecto a las localidades de pueblos indígenas que alberga Loreto, encontramos que los pueblos con mayor presencia son: Kukama Kukamiria con un total de 357 localidades, seguidos por el pueblo Kichwa con un total de 304 localidades presentes y los Shawi con un total de 258 localidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En relación a lo encontrado sobre la evolución de la superficie cultivada de hoja de coca en producción en el departamento, tenemos que siendo en el 2018 un total de 5,072 hectáreas y en el 2022 un total de 13,844 hectáreas, existe un crecimiento del 173%.



Fuente: Sistema de Información de Lucha contra las Drogas.

El departamento de Loreto cuenta con 53 distritos, de los cuales 23 distritos están inmersos en la producción de hoja de coca, más del 40% del territorio. La provincia de Mariscal Ramón Castilla en los últimos 5 años se ha incrementado en 304%.

Producción de hoja de coca en Loreto (2018-2022)

N.º	DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACION 2018 - 2022
1	PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA	1365	1200	2401	3087	4144	2779
2	PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA			4	86	206	206
3	PROVINCIA DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS				79	76	76
4	PROVINCIA DE PUTUMAYO	57	65	12	18	38	-19

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD.

2.1. Servicios que brinda el Estado y su articulación con la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en Loreto

2.1.1. Proyectos ejecutados por DEVIDA

A través del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PP PIRDAIS, DEVIDA, identificó a 17 distritos (ZEI- Triple Frontera), de los cuales los que presentan un riesgo latente al retorno de actividades ilícitas son: Ramón Castilla, Yavarí y San Pablo.

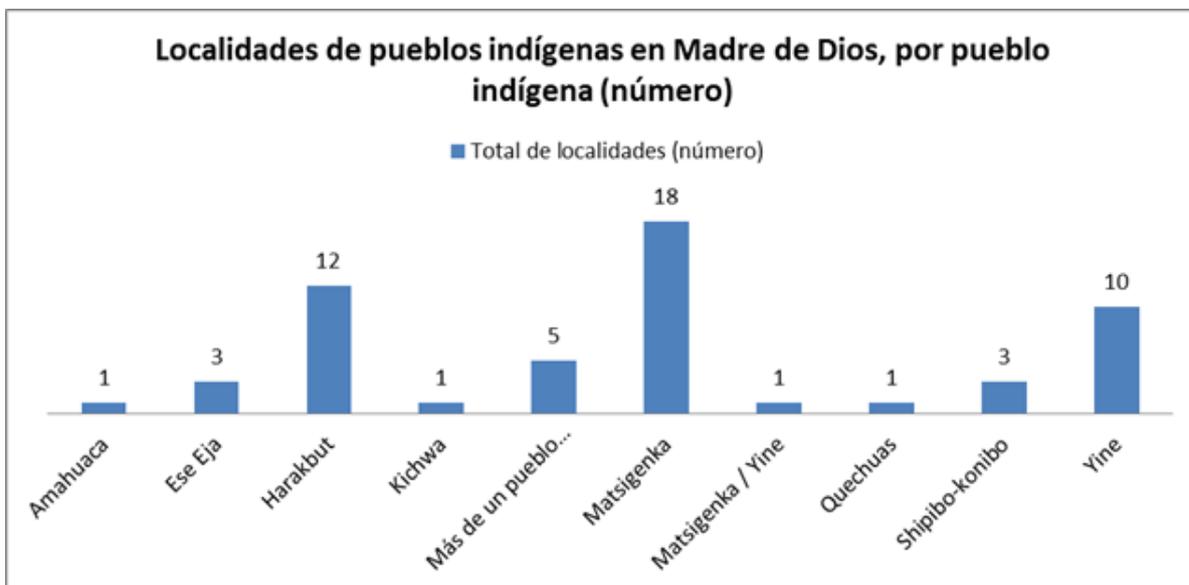
Al 2023, DEVIDA viene ejecutando en el departamento Loreto, estas actividades directas vinculadas al PP PIRDAIS:

- 1) Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles en cacao y fariña.
- 2) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal.
- 3) Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas de zonas de influencia cocalera.

Destinando para ello un presupuesto de S/2 620 421, para 671 familias agricultoras, 9 comunidades y 12 organizaciones de productores.

3. Madre de Dios

En Madre de Dios se alberga a un total de 55 localidades, las cuales están distribuidas en 9 pueblos indígenas. El pueblo indígena con la mayor presencia es Matsigenka con un total de 18 localidades, seguido por los Harakbut con un total de 12 localidades y el pueblo de Yine con un total de 10 localidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023)

En relación a lo encontrado sobre la evolución de la superficie cultivada de hoja de coca en producción, Madre de Dios es la décimo sexta zona de producción con mayor crecimiento de cultivo de hoja de coca, que ha pasado de 36 hectáreas en el 2018, a 1013 hectáreas en el 2022, con un incremento de 2814%.

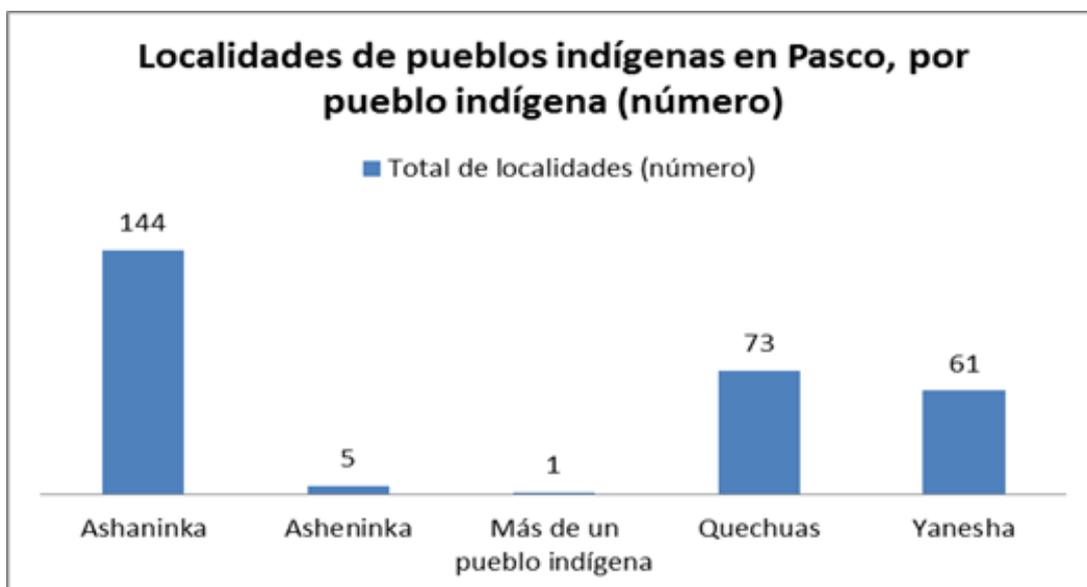


Fuente: Sistema de Información de Lucha contra las Drogas.

El departamento de Madre de Dios cuenta con 11 distritos y tres provincias; de las cuales, se registra un mayor incremento de cultivo de hoja de coca es el distrito de Inambari, de 55 hectáreas en el 2021 a 188 hectáreas en el 2022; seguidos del distrito de Huepetuhe con un incremento de 49 hectáreas en el mismo periodo de tiempo.

4. Pasco

La totalidad de localidades de Pueblos Indígenas u Originarios, que alberga Pasco son 284, las cuales están distribuidas en los pueblos: Ashaninka, Asheninka, Quechua y Yanasha. Encontramos que el pueblo con mayor presencia es la Ashaninka, con un total de 144 localidades, seguido por los Quechuas con un total de 73, el pueblo Yanasha con



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

En relación a lo encontrado sobre la evolución de la superficie cultivada de hoja de coca en producción, Pasco es el octavo departamento con mayor crecimiento de cultivo de hoja de coca, que pasó de 380 hectáreas en el 2018 a 2117 hectáreas el 2022; lo que representa un incremento de 557%. Asimismo, se identificó más de 50 pistas clandestinas distribuidas en ambos márgenes de los ríos Pichis, Palcazú y Pachitea.



Fuente: Sistema de Información de Lucha contra las Drogas.

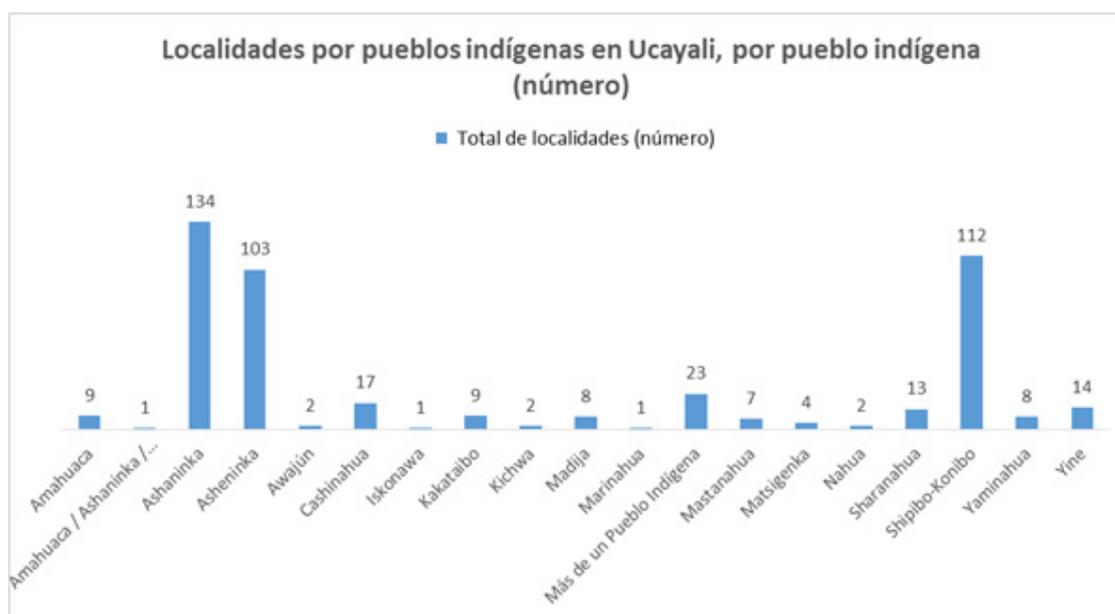
En Pasco, la provincia de Oxapampa es la más afectada por el incremento de la producción de hoja de coca; siendo el distrito de Constitución el que presenta mayor incidencia, seguido por los distritos de Puerto Bermudez y Palcazú.

Producción de hoja de coca en Loreto (2018-2022)

Nº	DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACION 2018 - 2022
1	DISTRITO DE CONSTITUCION	147	396	604	897	1130	983
2	DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ	158	213	333	600	642	484
3	DISTRITO DE PALCAZU	75	105	216	338	345	270

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD.

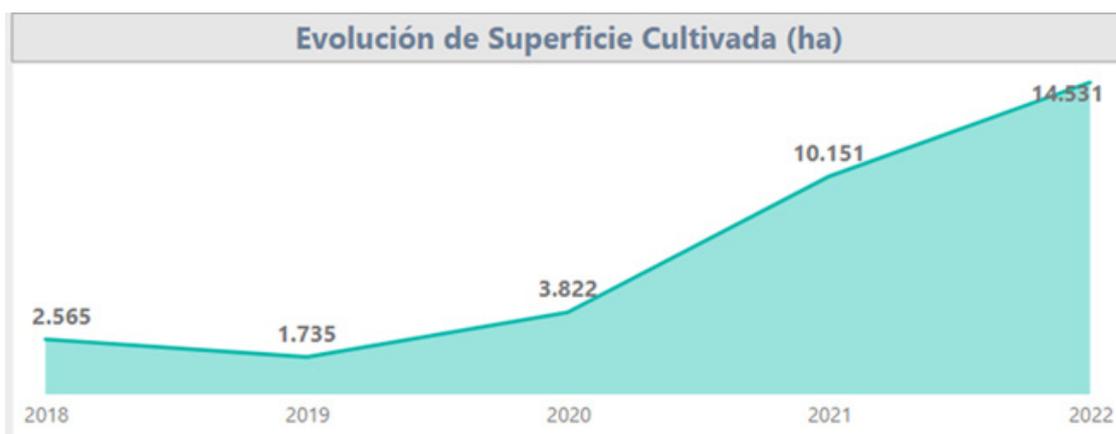
5. Ucayali



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos de Pueblos indígenas u originarios (BDPI) – Ministerio de Cultura (2023).

Respecto a los Pueblos Indígenas u Originarios en Ucayali, encontramos a 470 localidades de pueblos indígenas, las cuales están distribuidas en 18 pueblos indígenas. Dentro de ellas, ubicamos a 3 con mayor presencia de localidades: el pueblo Ashaninka con un total de 134, seguido por los Shipibo – Konibo con un total de 112 y el pueblo Asheninka con un total de 103 localidades. También encontramos que existen 23 localidades que cuentan con más de un pueblo indígena.

Ucayali es el departamento más afectado por la evolución de la superficie cultivada de hoja de coca en producción; se observa que entre los años 2018 y 2022, incrementó de 2,565 hectáreas a 14,571 hectáreas; lo que representa un crecimiento de 11,966 hectáreas.



Fuente: Sistema de Información de Lucha contra las Drogas.

Se ha encontrado en el departamento de Ucayali más de 47 pistas de aterrizaje clandestinas; 8 ubicadas en el distrito de Padre Abad, 5 en Curimaná, 1 Huipoca, 2 en Neshuya en la provincia de Padre Abad y 1 en el distrito de Nueva Requena en la provincia de Coronel Portillo y 39 pistas de aterrizaje en los distritos de Sepahua, Tahuania,

Producción de hoja de coca en Ucayali (2018-2022)

N.º	DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACION 2018 - 2022
1	PROVINCIA CORONEL PORTILLO - CALLERIA	991	847	2359	3633	4171	3180
2	DISTRITO DE MASEISA	56	11	94	2462	3652	3596
3	DISTRITO DE TAHUANIA	0	0	0	920	1503	1503
4	PROVINCIA DE PADRE ABAD - AGUAYTIA	842	527	778	1023	1299	457
5	DISTRITO DE IPARIA	0	0	0	635	739	739
6	DISTRITO DE CURIMANA	75	72	264	493	708	633
7	DISTRITO DE IRAZOLA	559	249	264	380	649	90
8	PROVINCIA DE ATALAYA - RAYMONDI	0	0	0	98	426	426
9	DISTRITO DE NUEVA REQUENA	0	5	38	198	407	407
10	DISTRITO DE HUIPOCA	0	0	0	0	254	254
11	DISTRITO DE SEPAHUA	0	0	0	5	68	68
12	DISTRITO DE NESHUYA	41	24	15	9	44	3
13	DISTRITO DE BOQUERON	0	0	0	0	16	16
14	DISTRITO DE CAMPOVERDE	0	0	0	0	9	9

15	DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	0.48	0.46	0	7	9	8.52
16	DISTRITO DE YARINACOCHA						0
17	DISTRITO DE MANANTAY						0
18	DISTRITO DE YURUA						0
19	PROVINCIA DE PURUS						0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD.

El distrito de Calleria y Masisea, son los distritos con mayor incremento en los últimos cinco años, con una variación de 420% hasta 4500%, sin embargo, en los últimos dos años la producción de hoja de coca se ha extendidos por otros distritos como, Tahunia, Iparia, Huipoca, Sepahua, Boqueron y Campo Verde, es decir el 80% del territorio de Ucayali esta con producción de hoja de coca.

VII. ¿Cuál es nuestra línea de trabajo y con quién trabajamos?

1. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida

Con el objetivo de realizar un trabajo completo y articulado, DEVIDA, suscribió los siguientes convenios:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y SERFOR.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y INDECOPI.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y AGROBANCO.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Ministerio de Producción.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y AGRORURAL.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y Sierra y Selva Exportadora.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y AGROIDEAS.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y SERNANP.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y Cordillera Azul.

2. Empresa Nacional de la Coca – Enaco

ENACO, tiene como actividad principal la comercialización interna y externa de la hoja de coca y sus derivados. La finalidad de la empresa, es coadyuvar a preservar la salud de la población mediante el aprovechamiento de la hoja de coca y sus derivados.

Para comprender el campo de acción de Enaco, tenemos que conocer que el Perú tiene compromisos asumidos como parte de los siguientes convenios internacionales:

a) Convención única de 1961 sobre estupefacientes: “Existe la obligación de los países firmantes de limitar la producción, fabricación, la exportación, la importación, distribución, el comercio, el uso y la posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos”

b) Convenio sobre sustancias Psicotrópicas de 1971: El Estado ha asumido obligaciones y responsabilidades al otorgamiento de licencias, recetas médicas, registros químicos, estrictiones a la exportación e importación de sustancias, y cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

c) Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988: Establecer medidas pragmáticas contra el tráfico ilícito de drogas, como: la tipificación de delitos penales basados en la producción, fabricación, extracción, preparación, oferta para la venta, envío, importación o exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica.

2.1. Sobre el arbusto de hoja de coca

En la actualidad el consumo tradicional de la hoja de coca, de acuerdo a DEVIDA, implica el consumo de la hoja a través del “mascado” o “picchado”, y a través de infusiones. También añade al uso ritual de la hoja de coca.

El Ministerio de Cultura (anteriormente Instituto Nacional de Cultura) logró, mediante la Resolución directoral nacional N° 1707/INC del 06 de diciembre del 2005, declaró como patrimonio cultural inmaterial de la nación a los usos culturales y tradicionales de la hoja de coca y no a la hoja de coca propiamente dicha.

2.2. Relación ENACO – DEVIDA

En relación al artículo 1° del D.L. N° 824, Ley de lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, establece que DEVIDA “es el ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas y ejerce la función de diseñar y conducir la Política Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos”.

El numeral 2.1 del artículo 2 del D.L N° 1241; que Fortalece la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, señala que DEVIDA es la autoridad competente encargada de proponer las políticas y estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y ejerce funciones de articulación con los sectores e instituciones involucradas en la lucha contra esta actividad ilícita.

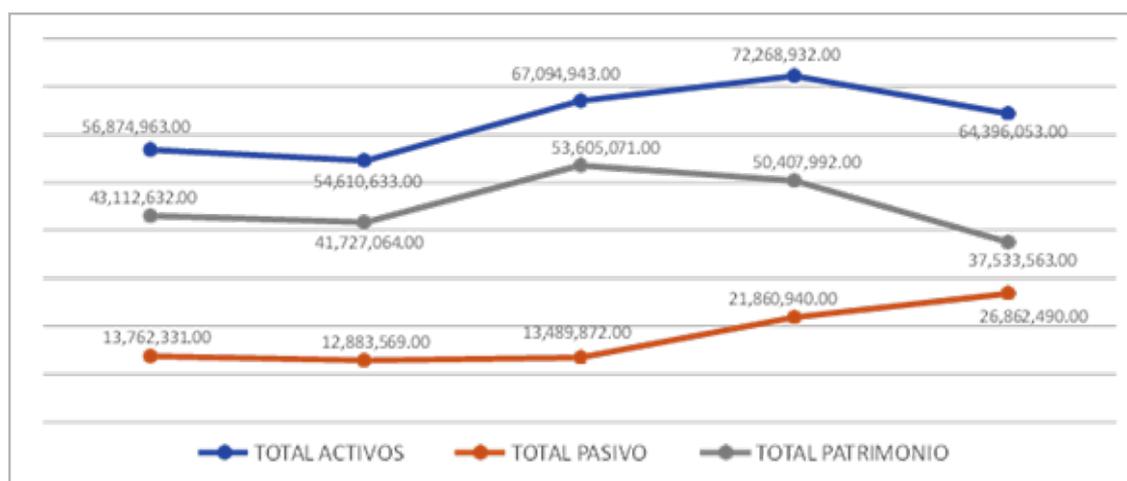
El artículo 3 del D.S. N° 192-2020-PCM, que aprueba la Política Nacional contra las Drogas al 2030, señala que la rectoría de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 está a cargo de la PCM y su conducción está a cargo de DEVIDA.

Encontramos algunas funciones que no guardan armonía entre los fines de ENACO y los objetivos de DEVIDA, entidades de carácter público que no permiten definir la real estrategia del estado peruano.

2.3. Situación financiera de Enaco

Se realizó el análisis de la evolución de los estados financieros de los periodos 2018 – 2022 como el estado de situación financiera y el estado de resultados enfocándonos en la evolución de los activos, pasivos, patrimonio, ventas costos y utilidad, como se muestra a continuación:

Evolución de la situación financiera (2018-2022)

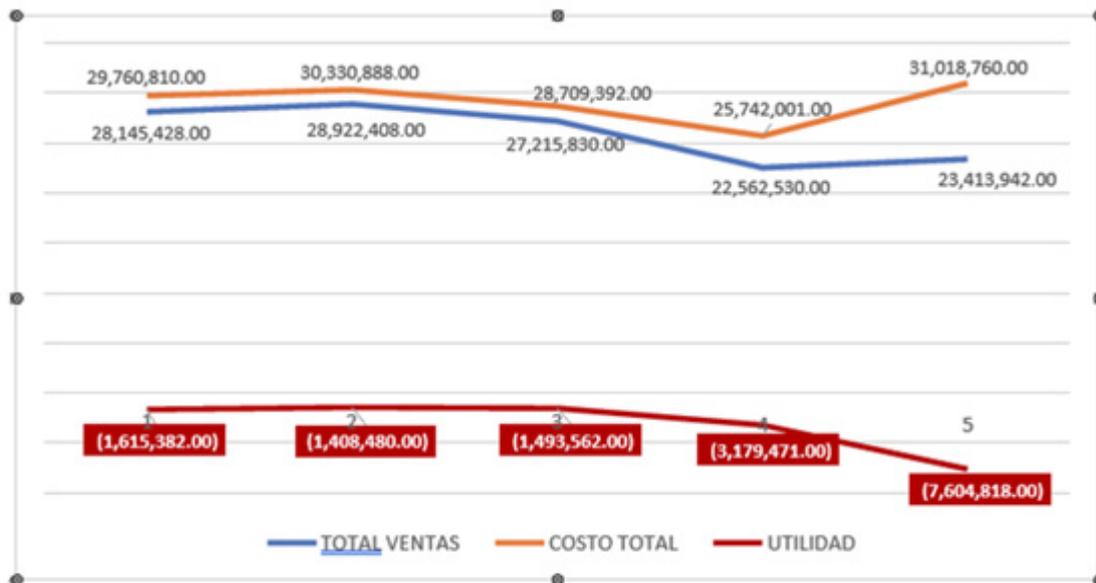


Los activos de la empresa son fluctuantes en el tiempo y ello se debe a la adquisición de inmueble e incrementos del inventario entre los años 2020 y 2021; a causa del exceso de hoja de coca acopiado en los almacenes principalmente de Cusco y Quillabamba.

Los pasivos de la empresa tienen una tendencia a crecer, pasaron de trece millones a veintiséis millones, se duplicaron en los últimos cinco años, principalmente las deudas a largo plazo por préstamos con terceros, sobre todo con FONAFE.

En los últimos años la empresa no está generando valor, entre los años 2020 y 2022, se perdieron aproximadamente 16 millones de soles, con una tendencia a seguir decreciendo en los próximos años.

**Evolución de los estados de resultados
(2018-2022)**



Como se puede apreciar en la curva durante los últimos cinco años no ha generado ningún tipo de valor a la empresa, entre el 2021 y 2022 la brecha de las pérdidas se amplió en un 138.90%. Paso de perder S/. 1,615,382.00 a S/. 7,604,818.00 en cinco años.

El resultado para el 2022 reporta un total de 95,008 hectáreas de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, con un crecimiento del 18% respecto al 2021.

Es decir, la oferta de la hoja de coca seguirá en crecimiento y ENACO perderá aun mayor la capacidad de compra.

3. Cultivos de arbusto de hoja de coca en comunidades nativas y áreas naturales protegidas.

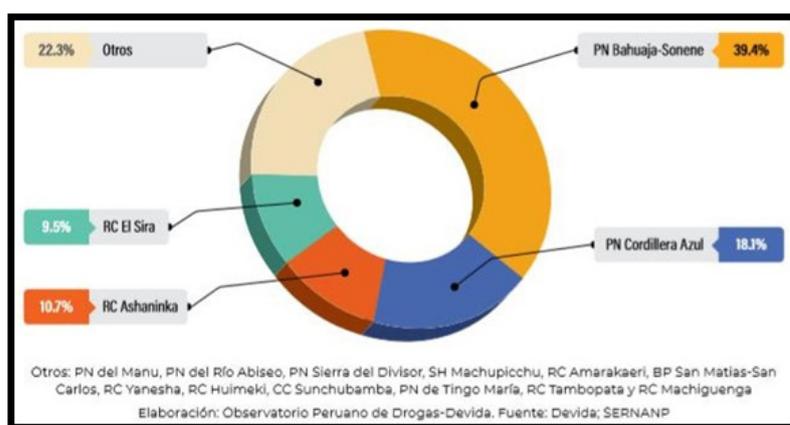
El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), tiene como funciones supervisar y monitorear las actividades que se realicen en las Áreas Naturales Protegidas.

Un Área Natural Protegida (ANP) es un espacio geográfico definido y reconocido por su importancia para la conservación y preservación de la diversidad biológica, los ecosistemas y los valores culturales asociados.

En el Perú tenemos 10 categorías de áreas naturales protegidas: Reservas Nacionales, Santuarios Históricos, Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Reservas Paisajísticas, Reservas Comunales, Zonas Reservadas, Bosques de Protección, Refugios de vida silvestre y Costos de Caza.

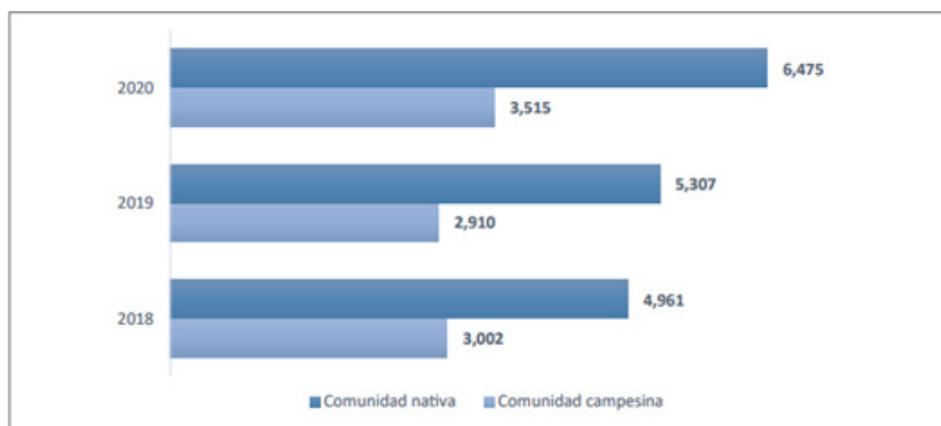
Referente al estudio de cultivos de coca en áreas naturales protegidas, encontramos que en el 2018 se identificaron 192 hectáreas (ha) y que para el año 2022 dicha cifra aumentó hasta las 439 ha. Asimismo, DEVIDA identificó que las ANP con mayor presencia de cultivos de hoja de coca son:

- Parque Nacional Bahuaja Sonene (Madre de Dios – Puno).
- Parque Nacional Cordillera Azul (Huánuco, Loreto, San Martín y Ucayali).
- Parque Nacional del Manu (Madre de Dios y Cusco).



Fuente: Distribución porcentual de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento 2022

Por otro lado, tenemos los resultados de cultivos ilícitos de arbustos de hoja de coca en las comunidades nativas de los Pueblos Indígenas, los cuales presentamos a conti-



Fuente: DEVIDA (2020: 2021). Elaboración DEVIDA.

Podemos observar que en el año 2020, se registró 9989 hectáreas (Ha) de superficie cultivada con arbustos de hoja de coca, de las cuales 6475 Ha. se encuentran en los interiores de las comunidades nativas y 3515 Ha. en comunidades campesinas. Cabe mencionar que estos datos representan el 16 % de toda la superficie cultivada a nivel

4. ¿Qué son las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) y con cuáles trabajamos?

Las ZEI son aquellas áreas geográficas en las que se registra una alta concentración de actividades del tráfico ilícito de drogas, en especial de los cultivos ilícitos, la producción ilícita y del comercio ilícito.

Para fines de estudio, en la CEM DEVIDA nos enfocamos en las siguientes:

a) Corredor Amazónico: Está conformado por 6 distritos de Loreto, 16 distritos de Ucayali, 5 distritos de Huanuco, 6 distritos de Junín y 5 distritos de Pasco.

b) Corredor Sub-Tropical Nororiental: Está conformado por 17 distritos de La Libertad, 16 distritos de Cajamarca y 9 distritos de Amazonas.

c) Huallaga: Está conformado por 57 distritos de San Martín, 28 distritos de Huánuco, 1 distrito de La Libertad y 1 distrito de Loreto.

d) La Convención – Kosñipata: Está conformado por 10 distritos de Cusco y 1 distrito de Madre de Dios.

e) Sur Amazónico: Está conformado por 11 distritos de Puno, 2 distritos de Madre de Dios y 1 distrito de Cusco.

f) Triple Frontera: Está conformado por 17 distritos de Loreto.

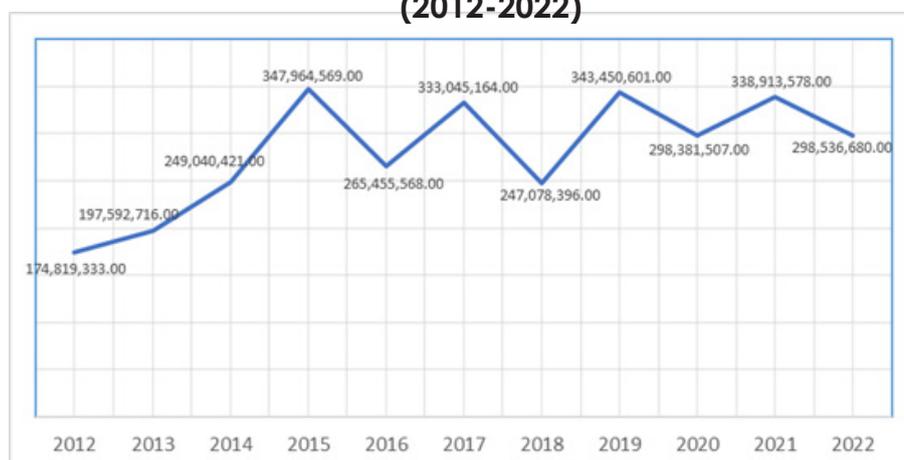
Cabe señalar que no se profundizó en el análisis de los departamentos de Junín, Cajamarca, La Libertad, Huánuco, San Martín, Cusco y Puno debido a la limitación de funciones y jurisdicción que tiene la comisión en estricto cumplimiento del mandato brindando por el Pleno del Congreso.

VIII. ¿Cuál es el presupuesto de DEVIDA para la ejecución de sus programas?

Con la finalidad de implementar los servicios y alcanzar los objetivos establecidos por la Política Nacional contra las Drogas al 2030, Devida está a cargo de los siguientes programas presupuestales:

- 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas.
- 0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS.
- 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú.

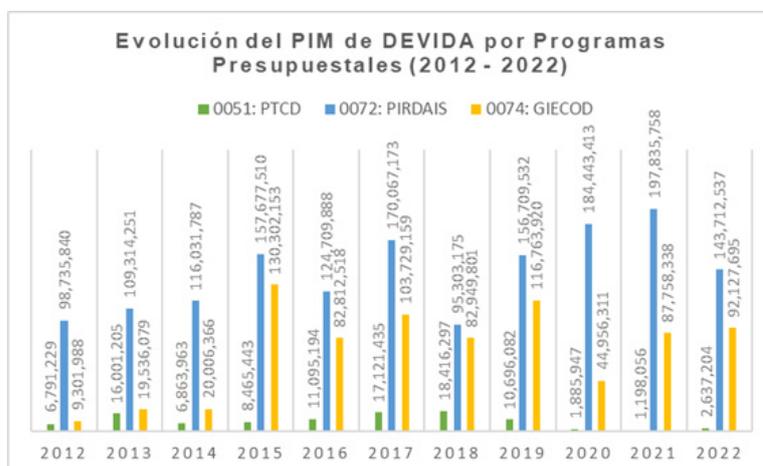
Evolución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) – DEVIDA (2012-2022)



Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Durante los años 2012 y 2022 se gastaron S/. 3,094,278,533.00 (tres mil noventa y cuatro millones, doscientos setenta y ocho mil, quinientos treinta y tres con 00/100 soles), en los tres programas presupuestales.

Evolución del PIM – DEVIDA por Programas Presupuestales (2010-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

Podemos observar que el presupuesto del PP 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas, desde los últimos once años está en una constante disminución; pasó del 2012 con S/. 6,791,229.00 a S/. 2,637,204.00 para el 2022.

En el caso del PP 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, también presenta constantes variaciones en su asignación anual; observando que entre los años 2018 y 2022 fue un promedio de 78 millones de soles. Cabe señalar que dichos recursos fueron transferidos a la Embajada de Estados Unidos y forman parte del Proyecto Especial “Control y reducción del cultivo de coca en el Alto Huallaga” – CORAH.

Siendo el PP 0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible, el encargado de ejecutar proyectos de inversión agrícolas e infraestructura vial que permita a los agricultores abandonar el cultivo de la hoja de coca por una alternativa productiva y rentable, es el presupuesto que ha sufrido más variaciones. Solo en el 2021 superó los 192 millones. Cabe destacar que, entre las reuniones y sesiones establecidas con los agricultores de los cinco departamentos, se mencionó la falta de asistencia técnica y apertura de mercados nacionales e internacionales, que permitan mejorar la competitividad y la rentabilidad de sus productos.

Asignación Presupuestal al PP 0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS por departamentos (2018-2022)

Incluye: Actividades y Proyectos	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	187,500,601,626	188,571,789,836	217,254,208,912	227,932,217,391	237,822,055,719
Categoría Presupuestal 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	216,347,541	224,692,742	277,122,447	308,019,917	244,749,569
Departamento (Meta)	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
AMAZONAS	-	-	-	-	-
LORETO	10,396,460	4,633,780	3,631,369	4,834,442	4,259,997
MADRE DE DIOS					600,000
PASCO	11,902,535	7,078,105	3,522,613	7,194,007	8,327,845
UCAYALI	17,157,092	17,845,201	18,004,924	22,490,170	20,522,794

Observamos que el departamento de Ucayali cuenta con un mayor presupuesto para la ejecución y estabilidad, en la asignación presupuestal del programa PIRDAIS para los años 2018 al 2022, en comparación con los departamentos de Loreto, Madre de Dios y Pasco.

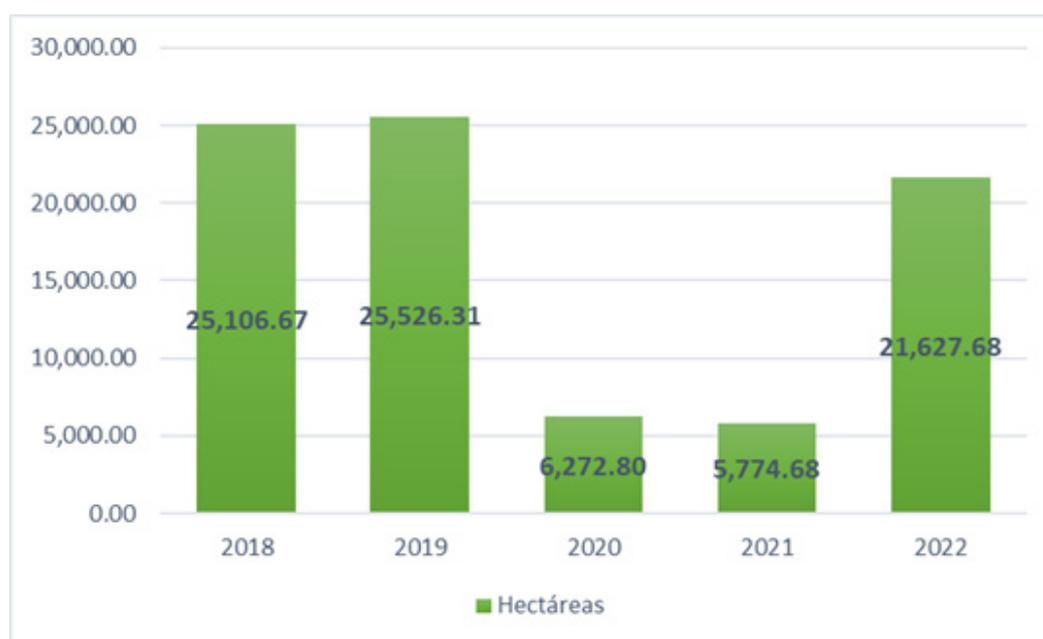
Asignación Presupuestal al PP 0074: Gestión integrada y efectiva del Control y Oferta de drogas en el Perú (2018-2022)

Incluye: Actividades y Proyectos	2018	2019	2020	2021	2022
Categoría Presupuestal 0074: GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	97,882,953	123,028,438	53,129,317	90,409,171	94,593,554
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIM	PIM	PIM	PIM	PIM
5005066: TRANSFERENCIAS PARA LAS INTERVENCIONES DE REDUCCION DE CULTIVOS CON FINES ILICITOS	70,000,000	110,000,000	40,000,000	83,000,000	87,296,965

Fuente: Consulta amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

En el histórico de la asignación presupuestal del programa GIECOD, observamos que más del 70% está destinado a la actividad “5005066: Transferencia para la intervención de reducción de cultivo con fines ilícitos”, recursos que tienen por finalidad el financiamiento del CORAH.

Superficie de cultivos de coca erradicada en el Perú – CORAH (2018-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la Dirección de Operaciones – CORAH

Cuando revisamos el histórico de la “Superficie de cultivos de coca erradicada en el Perú – CORAH (2018-2022)” observamos una notable disminución durante los años 2020 y 2021, que podría estar justificada por las restricciones debido a la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, es importante precisar que el PIM de la actividad destinada a financiar el CORAH para el año 2020 ascendió a S/ 40,000.00 y para el año 2021 a S/ 83,000.00. A pesar de esto, el resultado en hectáreas de superficie erradicada para el año 2021 es incluso menor al del año 2020.

En esa misma línea, si comparamos los niveles de erradicación pre pandemia del año 2018 con el año 2022, cuando ya se habían levantado las restricciones, advertimos que el resultado sigue siendo menor, más aún cuando en el año 2022 se contó con mayor asignación presupuestal.

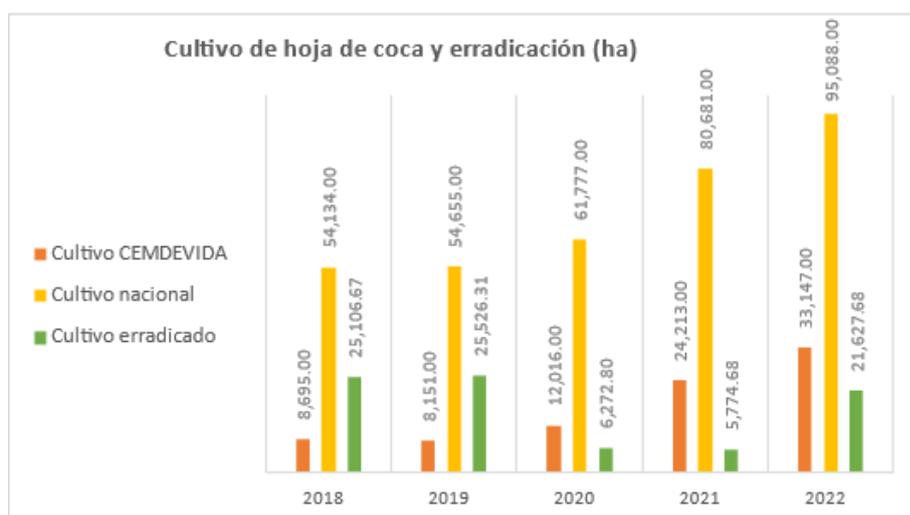
Evolución del cultivo de la hoja de coca en los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, Loreto, Pasco y Ucayali (2018-2022)

DEPARTAMENTO	2018	2019	2020	2021	2022
UCAYALI	2565	1735	3822	10151	14531
LORETO	5072	5008	6328	10348	13844
PASCO	380	714	1153	1835	2117
AMAZONAS	642	652	656	1564	1642
MADRE DE DIOS	36	42	57	315	1013
TOTAL	8695	8151	12016	24213	33147
TOTAL, PAIS	54134	54655	61777	80681	95008
PORCENTAJE PAIS	16.06%	14.91%	19.45%	30.01%	34.89%

Fuente: Sistema de información de lucha contra las drogas SISCOD

Asimismo, al analizar la tabla de evolución del cultivo de hoja de coca en los 5 departamentos de intervención, advertimos que para el 2022 se ha cuadruplicado el cultivo de hoja de coca a comparación del 2018. Siendo Ucayali el departamento con mayor incremento con un total de 14,531 hectáreas al 2022 a diferencia del 2018 donde tuvo un total de 2565 hectáreas. Asimismo, observamos que el incremento se fue dando a partir del año 2020 y para el 2021 se incrementó notablemente en los departamentos de Ucayali y Loreto, todo ello, posterior a la aprobación de la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas al 2030.

Cultivo de hoja de coca y erradicación en hectáreas (2018-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la CEM DEVIDA.

Finalmente, las alarmantes cifras mencionadas, se ven reflejadas en el gráfico Cultivo de hoja de coca y erradicación en hectáreas (2018-2022), donde podemos visualizar las categorías de: Cultivo CEMDEVIDA (Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Ucayali), Cultivo nacional (totalidad del cultivo en el país) y Cultivo erradicado (Totalidad de erradicado).

IX. ¿Qué nos queda por hacer?

Al ser nuestra comisión un espacio de encuentro entre las entidades públicas involucradas en la implementación de la Política Nacional contra las drogas al 2030, que viene afianzando la articulación y promoviendo iniciativas productivas y de atención social, nuestro trabajo ha sido reconocido y apoyado por los siguientes gobiernos locales y miembros de la sociedad civil: Municipalidad distrital de Iparía, Municipalidad distrital de Yarinacocha, Municipalidad distrital de Yurua, Municipalidad distrital de Masisea, Municipalidad provincial de Atalaya, Asociación ProPurús y por el reconocido periodista de investigación, Ivan Brehaut Larrea.

En ese sentido, y con la finalidad de seguir trabajando, consideramos importante ejecutar las siguientes acciones pendientes:

1. Recabar información a través de reuniones de trabajo descentralizadas en los departamentos de Madre de Dios y Pasco.
2. Continuar con las entrevistas a funcionarios que participaron o que deberían formar parte reuniones de trabajo descentralizadas en los departamentos de Ucayali, Loreto y Amazonas.
3. Incorporar al ámbito de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA a los departamentos de Huánuco, Junín, San Martín y Puno con el objetivo de cubrir casi la totalidad de distritos de las siguientes Zonas Estratégicas de Intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030: a) Corredor Amazónico, b) Huallaga, c) Sur Amazónico, d) Triple Frontera. Para esta finalidad se presentará una moción que permita ampliar el ámbito de intervención de la presente comisión.
4. Evaluar los resultados del trabajo de las Oficinas Zonales y Oficinas de Coordinación de DEVIDA, y su articulación con los gobiernos subnacionales.
5. Procesar la información presupuestal de los tres programas presupuestales de responsabilidad de DEVIDA y, en ese marco, presentar el alineamiento del gasto público con las intervenciones priorizadas por las ejecutoras.
6. Fortalecer la intervención de la sociedad civil en la información recabada a través de mesas de trabajo con organizaciones no gubernamentales e iniciativas ciudadanas en materia de gobernanza, defensa de los derechos humanos y ambientales.




PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA

DEVIDA